

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE TURBACO BOLÍVAR "COOTRANSTUR" 2026.

ACTA No 46

En las instalaciones de la cooperativa Integral de Transportes de Turbaco Bolívar "COOTRANSTUR" ubicada en la calle de la Estrella No. 7-77 del municipio de Turbaco Bolívar, se da inicio a la Asamblea Ordinaria Anual de Asociados hábiles, el día 28 de marzo a las 8:30 am del año 2026, se verifica la asistencia y hay 7 asociados hábiles de 29 habilitados, por lo que no hay quórum para deliberar y se suspende la Asamblea por una hora de acuerdo con el artículo 76 de los estatutos de la entidad

Siendo las 9:18 am se hace nuevamente lectura de asistencia para verificar el quórum y se constata que hay 23 asociados hábiles asistente, por lo cual hay quórum para deliberar y se procede a la lectura del orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum (Junta de Vigilancia).
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por el presidente del Consejo de Administración.
3. Himnos de Colombia y Cooperativismo.
4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Elección mesa directiva de la Asamblea Ordinaria de Asociados (presidente y secretario).
7. Elección de la comisión para aprobación, revisión y firma del acta de la Asamblea Ordinaria del 2026.
8. Informes de los organismos de Administración, Vigilancia y Control:
 - a) De la Administración.
 - b) De la Junta de Vigilancia.
 - c) Del Tribunal de Apelaciones.
 - d) Del Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2025.
10. Distribución de Excedentes generados en el ejercicio del año 2025.
11. Elección de los órganos administrativos:
 - a) Consejo de Administración
 - b) Junta de vigilancia
 - c) Comité de apelaciones
 - d) Comité Fondo de Reposición
 - e) Elección Revisor Fiscal
13. Propositiones y recomendaciones.
14. Clausura.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum (Junta de Vigilancia).**

Se da la apertura por parte del presidente y la junta de vigilancia verifica los asistentes, contando 23 asociados hábiles de los 29 habilitados, lo cual constituye el quórum para la instalación de la asamblea

Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por el presidente del Consejo de Administración.

Continuando con el orden del día el presidente procede a hacer la instalación de la asamblea general ordinaria de asociados, donde agradece la asistencia de los asociados

2. Himnos de Colombia y Cooperativismo.

Acto seguido se entonaron los himnos de Colombia y Cooperativismo.

3. Lectura y Aprobación del Reglamento Interno.

Se hace lectura del Reglamento Interno de la Asamblea, sometiéndose él mismo a votación y se aprueba por unanimidad del 100% de los asociados hábiles asistentes.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Se hace sugerencia de realizar un cambio de orden en el punto 8 Informes de los organismos de Administración, Vigilancia y Control, quedando de la siguiente manera.

- a) De la Junta de Vigilancia.
- b) Del Tribunal de Apelaciones.
- c) De la Administración.
- d) Del Revisor Fiscal.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad del 100% de los asociados hábiles asistentes.

5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea Ordinaria de Asociados (presidente y secretario).

Los asambleístas sugieren que el presidente actual RODGER SALGADO PATRÓN sea el presidente de la mesa directiva de la asamblea, se somete a votación y se aprueba por el 100% de los asociados hábiles asistentes y el secretario por estatutos es CARLOS MARRUGO FERNANDEZ como secretario de la mesa directiva de la asamblea.

6. Elección de la comisión para aprobación, revisión y firma del acta de la Asamblea Ordinaria del 2026.

Voluntariamente los asociados JORGE LOMBANA CASTILLA e ISLENA GUARDO MARRUGO se postulan para la elección de la comisión para aprobación, revisión y firma del acta de la Asamblea ordinaria 2026, se somete a votación y se aprueba por unanimidad del 100% de los asociados hábiles asistentes.

7. Informes de los organismos de Administración, Vigilancia y Control.

a) De la Junta de Vigilancia.

El informe de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa COOTRANSTUR, con fecha de marzo de 2026, comunica que durante el periodo 2025 no se registraron quejas ni reclamos formales por parte de los asociados, según el reporte de gerencia del 20 de febrero de 2026. No obstante, la Junta señala la ausencia de un reglamento formal para el trámite de dichas solicitudes, incumpliendo una recomendación expresa que se arrastra desde el informe del año 2024, por lo que se insta nuevamente a la gerencia a formalizar y socializar dicho procedimiento. Finalmente, el documento certifica que,

con corte al 31 de diciembre, la cooperativa cuenta con un total de 30 asociados, de los cuales 24 se encuentran en estado hábil y 6 en estado inhábil.

b) Del Tribunal de Apelaciones.

El Informe del Comité de Apelación de la Cooperativa COOTRANSTUR, correspondiente a la gestión de la vigencia 2025 y emitido el 28 de febrero de 2026, comunica que durante dicho año no se presentó ningún recurso de apelación por parte de los asociados contra las decisiones del Consejo de Administración. Debido a esta ausencia de reclamaciones, el comité informa que no fue necesario el ejercicio de sus funciones como segunda instancia durante el periodo reportado, concluyendo su balance sin novedades operativas.

c) De la Administración.

Tomando la iniciativa el gerente después del agradecimiento por la asistencia y la confianza depositada en el equipo de trabajo, dando cumplimiento a los estatutos de la cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, el gerente da lectura al informe de gestión durante el año, dando bienvenida a cada uno de los nuevos asociados, informando que a la fecha 31 de diciembre del 2025 contamos en total con treinta (30) asociados.

El informe de gestión 2025 presenta una evaluación integral de la cooperativa, destacando un desempeño positivo en los ámbitos administrativo, operativo, financiero y de talento humano que muestra el desempeño durante el año, en el que se registró el retiro e ingreso de asociados, detalles de gestión del personal administrativo y operativo que incluyó procesos de inducción, control disciplinario y cumplimiento de afiliaciones y desvinculación. En materia de seguridad y salud en el trabajo se logró el cumplimiento total del plan establecido, así como la ejecución del programa de seguridad vial, garantizando condiciones laborales seguras, recibiendo certificaciones por colmena seguros, constante revisión del vigía II y simulacros viales como parte del plan de emergencia institucional como también los exámenes, cumpleaños, actividades de familia, realización de exámenes médicos ocupacionales y aplicación de la batería de riesgo psicosocial. Financieramente, el consejo priorizó la austeridad y la recuperación de cartera con el objetivo de mantener la liquidez necesaria para honrar obligaciones tributarias y prestacionales sin comprometer el patrimonio social. Este equilibrio económico permitió, a su vez, ejecutar el componente solidario como espacios de integración social y familiar para sus trabajadores administrativos y de operación, además de promover la capacitación técnica de los asociados, administrativos y operativos, actividades como día de la mujer, día de la madre, día del hombre, día del padre, entre otras actividades. La adquisición de la póliza PLO (parqueadero) para el periodo 2025 a 2026, adicionalmente se procedió a la explicación de la producción de las tres rutas con la que cuenta la cooperativa en el municipio de Turbaco en donde se demostró mensualmente y por algunos vehículos la producción. Se presentó la compra de 2 vehículos para la empresa, la extensión de la ruta paraíso como la optimización de las rutas para mejorar la eficiencia del servicio, se hizo la gestión para comprobar el estado vehicular asegurando la idoneidad técnica de la flota y la mitigación de riesgos legales.

El área jurídica desarrolló actuaciones orientadas al fortalecimiento institucional, el cumplimiento normativo y la defensa de los intereses de la empresa. En el ámbito interno, se adelantaron procesos de actualización y ajuste de documentos organizacionales, así como actuaciones disciplinarias y acompañamiento en procedimientos administrativos, garantizando la correcta aplicación de la

normativa vigente y los estatutos. En materia administrativa externa, se realizaron gestiones ante entidades públicas, incluyendo trámites, solicitudes formales, participación en espacios institucionales y apoyo en la estructuración de documentos contractuales y comerciales.

En el ámbito judicial, se gestionan procesos de naturaleza laboral y civil, incluyendo acciones de cobro y litigios en distintas etapas procesales, mediante la interposición de recursos y el seguimiento continuo a los casos. Algunos procesos finalizaron, mientras otros continúan en curso.

En conjunto, la gestión jurídica contribuyó al cumplimiento legal, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento institucional de la empresa.

Concluyendo informe con una gestión eficiente en la que se cumplió en gran medida los procesos y objetivo trazado para el periodo 2025.

d) Del Revisor Fiscal.

El revisor fiscal Juan Manuel Guardo Muñoz inicia el dictamen de la revisoría fiscal correspondiente al año 2025 realizando una explicación sobre dicho dictamen

El informe presenta la evaluación de los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y 2025, que, se presentan con fines comparativos, preparados bajo normas contables vigentes en Colombia (NIIF para Pymes), junto con sus estados financiero. La revisoría fiscal concluye que los estados financieros reflejan razonablemente en todo sus aspectos importantes el estado de la situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros, con base en información obtenida de los registros contables y las auditorías, las cuales se realizaron conforme a normas de aseguramiento, obteniendo evidencia suficiente para emitir una opinión con seguridad razonable, verificando que no existan errores materiales y evaluando el control interno, la gestión administrativa, el cumplimiento de obligaciones legales y la confiabilidad de la información financiera.

Se establece que la administración es responsable de la preparación y control de los estados financieros, mientras que la revisoría fiscal tiene la responsabilidad de emitir una opinión independiente sobre los mismos. En cuanto al control interno, se considera adecuado y acorde con las normas legales, garantizando la correcta ejecución de operaciones, registro contable y conservación de la información. Respecto al cumplimiento legal, se concluye que la entidad cumple con las disposiciones aplicables, incluyendo obligaciones laborales, aportes al sistema de seguridad social, impuestos, normas contables, derechos de autor y regulaciones sobre prevención de riesgos (SARLAFT) y seguridad jurídica

8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2025.

La gestión correspondiente al periodo 2025 estuvo orientada a fortalecer la productividad, optimizar la gestión y promover una inversión eficiente, quedando la información precisa y de mayor interés para los asociados de la siguiente manera:

Fondo de reposición: A diciembre 31 de 2025 el saldo correspondiente a fondos de reposición es de \$519.957.179,63 pesos, dicho valor es el resultado de la consignación oportuna de los aportes mensuales ahorrados por la cooperativa en el banco davivienda y reportando los mismos al ministerio

sobre estos en los tiempos establecidos, siendo el crecimiento con respecto al año anterior de un 35,25%.

Los estados financieros son el resultado de la gestión y el comportamental que ha tenido cootranstur durante los últimos años ya que se generaron excedentes importantes y el estado general en el cierra el periodo 2025.

INGRESOS	COSTOS Y GASTOS	EXCEDENTES DEL PERIODO 2025
\$1.351.289.653	\$1.220.616.491	\$130.673.161
ACTIVOS	PASIVO	PATRIMONIO
\$ 1.881.449.509	\$ 971.707.376	\$ 909.742.133

De los estados financieros presentados a los asociados, se someten a consideración de los asambleístas se aprueban por el 100% de los asambleístas hábiles asistentes.

9. Distribución de Excedentes generados en el ejercicio del año 2025.

De los excedentes del periodo 2025 de \$130.673.161, de acuerdo a lo establecido por la ley 79 de 1988 se distribuyen obligatoriamente de la siguiente manera:

Excedentes netos	\$130.673.161
20% de impuestos al régimen especial	-\$26.134.632
10% Fondo de solidaridad	\$-13.067.316
20 % Protección de aportes	-26.134.632
Excedentes netos cuya distribución es potestad de la Asamblea General Ordinaria de Asociados	\$65.336.581

De los excedentes netos de 65,336,581 cuya distribución está en potestad de la asamblea general ordinaria de asociados, se decide que el 100% de los excedentes mencionados se usen para ampliar la capacidad financiera de la empresa y poder solventar la necesidad de préstamos de los asociados. se somete a votación y se aprueba por el 100% de los asociados hábiles asistentes.

10. Elección de los órganos administrativos:

a) Consejo de Administración

Se da apertura de recibimiento de planchas y se recibe una plancha única, siendo la plancha:

Rodger Salgado Patrón cc 73.757.920

Román Álvarez Escobar cc 9.281.740

Carlos Marrugo Fernandez cc 1.002.392.897

Se somete a votación y se aprueba por el 100% de los asociados hábiles asistentes.

b) Junta de vigilancia

Se postulan voluntariamente los asociados para junta de vigilancia. Pedro Urueta Puello cc 9.287.056
Islena Guardo Marrugo cc 30.773.799

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad del 100% de los asociados hábiles asistentes.

c) Comité de apelaciones

Se postula voluntariamente la Asociada para el comité de apelación.
Martha Solana Herrera cc 22.949.827.

La decisión es sometida a votación y se aprueba por unanimidad del 100% de los asociados hábiles asistentes.

d) Comité Fondo de Reposición

Se postula voluntariamente el asociado para el comité de fondo de reposición.
Jorge Lombana Castilla cc 9.286.816

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad del 100% de los asociados hábiles asistentes.

e) Elección Revisor Fiscal

Se hace recibimiento de hoja de vida para Revisoría Fiscal. Juan Manuel Guardo Muñoz con c.c.
9.284.884 TP No 59727-T, con su respectivo suplente Martin Rafael Diaz Pineda c.c. No
73.108.042

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad del 100% de los asociados hábiles asistentes.

11. Propositiones y recomendaciones

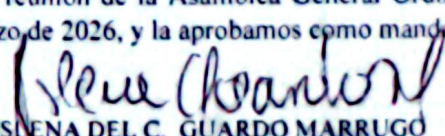
No hubo recibimientos de propositiones y recomendaciones.

12. Clausura

Siendo las 4.00 de la tarde del día 28 de marzo del año 2026 y agotado el orden del día, se da por terminada la Asamblea General de asociados Ordinaria al 31 de diciembre de 2025. Los suscritos asociados certificamos y damos fe que el contenido de la presente acta, es fiel reflejo de los asuntos y temas tratados y de las decisiones tomadas en la reunión de la Asamblea General Ordinaria de asociados de Coostranstur, celebrada el día 28 de marzo de 2026, y la aprobamos como mandato de la Asamblea para lo cual fuimos elegidos.


JORGE RAFAEL LOMBANA CASTILLA
C.c. No 9.286.816

presidente
RODGER ENRIQUE SALGADO PATRÓN
c. c. No 73.757.920


ISENA DEL C. GUARDO MARRUGO
C.c. No 30.773.799

secretario
CARLOS ENRIQUE MARRUGO FERNANDEZ
c. c. No 1.002.392.897